

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2016 01245 00

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra surtiendo una apelación en el efecto suspensivo y, por ende, se carece de competencia para resolver cualquier solicitud, el Despacho, una vez sea resuelta la alzada, procederá conforme a derecho.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 77 de fecha 02 de junio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS